



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: PROBABILIDADES (Código 1987) y CÁLCULO NUMÉRICO COMPUTACIONAL (Código 2030)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A)** Estadística; Optimización, modelación y simulación. Cálculo Numérico. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución modificatoria del Consejo Superior Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: PROBABILIDADES (Código 1987) y CÁLCULO NUMÉRICO COMPUTACIONAL (Código 2030)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento de Matemática de esta Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Matemáticas y Naturales

1.

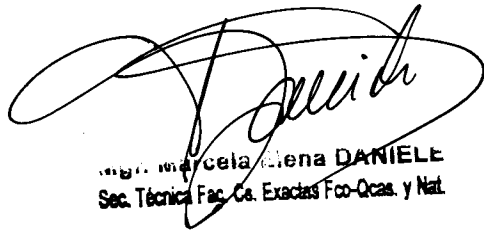
ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.: **124**


Ing. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Poseer el Título de Licenciado en Matemática.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de **Matemática**, **ORIENTACION DOCENTE: PROBABILIDADES (Código 1987) y CÁLCULO NUMÉRICO COMPUTACIONAL (Código 2030)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A)** Estadística; Optimización, modelación y simulación. Cálculo Numérico. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 27-07-2012.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 27-08-2012.

JURADOS

TITULARES

Dr. Oscar **BUSTOS**
(L.E. Nro. 7.995.782)

Mg. Héctor **AGNELLI**
(L.E. Nro. 5.083.565)

Mg. Claudia **DENNER**
(D.N.I. Nro. 14.624.504)

SUPLENTES

Dr. José Raúl **MARTINEZ**
(D.N.I.Nro. 7.979.373)

Mg. Néida **AGUIRRE**
(D.N.I.Nro.10.821.411)

Mg. Ana **ROSSO**
(D.N.I.Nro. 10.761.336)

ALUMNOS: Carlos Manuel **REARTES** Claudina **CANTER**
(D.N.I.Nro. 32.954.274) (D.N.I. Nro. 30.123.968).